

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO  
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., diez (10) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

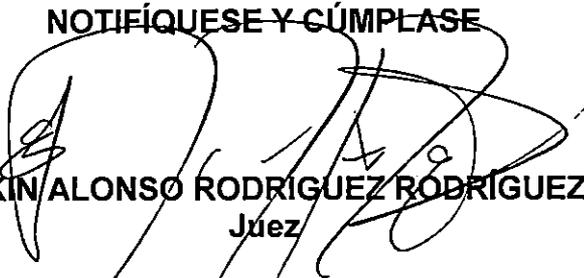
EXPEDIENTE No. 110013342-046-2016-00430-00  
ACCIONANTE: HERNANDO MARTÍNEZ  
ACCIONADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN  
PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES  
PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP

ASUNTO

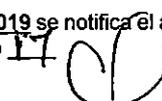
OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo decidido por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Segunda – Subsección C, mediante providencia de fecha 20 de marzo de 2018, que confirmó parcialmente la sentencia de primera instancia proferida por este Despacho. (fls. 205 a 215).

En términos del Art. 446 del C.G.P. liquídese el crédito y continúese con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
Juez

JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46) ADMINISTRATIVO  
DE CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN  
SEGUNDA

Hoy 13 de mayo de 2019 se notifica el auto anterior por  
anotación en el Estado 

MARIA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA  
Secretaria